



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 687

LA SERENA, 17 SEP. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La delegación Alcaldicia de facultades otorgadas al Administrador Municipal aprobado según Decreto N° 793, de fecha 03 de mayo de 2019; el certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Rogelio Carvajal y Cia. Ltda., impreso con fecha 16 de Septiembre de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01266, de fecha 16 de Septiembre de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-01105/19, de fecha 16 de Septiembre de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-035/19, de fecha 12 de Septiembre de 2019; Memo N° 31-E, de fecha 13 de Septiembre de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Dirección de Administrador Municipal; el ORD.: N° 006-0620 de fecha 10 de Septiembre de 2019 del Departamento de Adquisiciones a Sección de Producción y Eventos de Dirección de Gabinete con cotización N° 2450-233-CT19 por concepto de producción técnica y artística, para Quebrada el Jardín 2019, del proveedor ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, por la cantidad de \$22.341.812, IVA incluido efectuada a través de Mercado Público, de fecha 10 de Septiembre de 2019; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor Rogelio Carvajal y Cia. Ltda., rol único tributario N° 76.906.120-7, con domicilio en por lo siguiente:

ID	Producto	Valor metro cuadrado	Cantidad	Total
993003	Arriendo escenario Layher, audio profesional, iluminación profesional, pantalla led central, Backline y catering para Quebrada el Jardín 2019.	\$ 18.774.632	1	\$ 18.774.632
Total convenio				\$ 18.774.632
IVA (19%)				\$ 3.567.180
Total				\$ 22.341.812

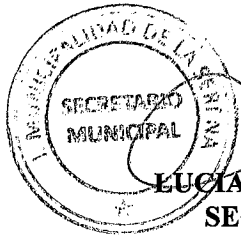
2. La actividad se realizará entre los días 17 al 19 de Septiembre de 2019, el servicio consta de montaje y desmontaje.
3. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable a Dirección Gabinete de Alcaldía, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se hayan prestado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.

5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados, previa visación por parte del inspector técnico designado.

6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.011, área de gestión 3.3.3.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Gabinete de Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

LHG/LMV/JRJ